



ASUNTO: CONVALIDACIÓN DE ERRORES

FAME-2025-OF-PE-063

Sr Oferente Presente. -

De mi consideración:

En referencia a lo solicitado en el acta de apertura y convalidación de errores de fecha 26 de septiembre de 2025, correspondiente al proceso PE-FAME_2013-2025-063 para la ADQUISICIÓN DE BOTÓN #30-4 AGUJEROS FAME PY 182 2025 VESTUARIO PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se evidencia que:

• En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, el valor total de la oferta en letras no coincide con el valor expresando en números.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

"Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado u organización de la oferta, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda, cualquier error en el llenado del formulario de la oferta Son convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta".

No.	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	1 En la oferta presentada en el numeral 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS, el valor total de la oferta en letras no coincide con el valor expresado en números.	el valor correcto en letras, con base









Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. ANA BRACHO DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Elaborado por: A. Bracho

Distribución:

Original: Destinatario

